

VISTO:

La necesidad de contribuir en la desnaturalización de las violencias y las discriminaciones respecto al género y las diversidades sexo-genéricas y;

CONSIDERANDO:

El avance en materia de derechos en nuestro país, respecto a las leyes que protegen los derechos de las personas LGBTIQ+.

Que es fundamental mencionar las principales, que verdaderamente han contribuido en este avance, tales como: Ley Nacional de Identidad de Género (N°26743), Ley Nacional de Matrimonio Igualitario (N° 26.618), Ley Nacional de Reproducción Asistida (N° 26.862), Ley Nacional de ESI (N° 26.150), entre otras.

Que a pesar de los avances en materia de derechos, para las personas del colectivo LGBTIQ+, aun hoy existen discriminaciones, desigualdades, y una base en la crianza de nuestras infancias basadas en estereotipos de género, y en roles determinados de acuerdo a los géneros asignados, que “deben” coincidir con el sexo biológico.

Que en el juego se ensayan roles sociales involucrando valores, mandatos y esquemas culturales, como el trabajo, la crianza, las jerarquías, las tareas domésticas y el ejercicio de profesiones, entre otras.

Que con este tipo de campañas se pretende romper los esquemas binarios “juguetes de nena o nene”, para proponer otra manera de experimentar y disfrutar de dinámicas a la hora del juego.

Que es fundamental que la sensibilización y concientización respecto a las diversidades, esté presente en cada rincón de nuestro distrito.

Que el área de Género fue consultada y ha manifestado su beneplácito

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

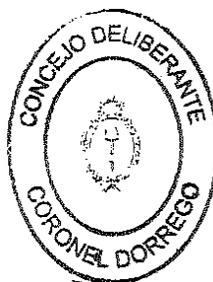
RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo estudiar la implementación de una
===== campaña de concientización, sensibilización y difusión, sobre juegos y juguetes no sexistas, basada en derribar los estereotipos de género desde las infancias.

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de Agosto de 2024.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0057/24